



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27812

Concepción del Uruguay, 01 de diciembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.098.273 ingresado en ésta administración municipal en fecha 29 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01/02 del mismo obra Nota N° C- 2630/72 del 20 de octubre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 83/2022 para la obra "Construcción Muro Perimetral Cementerio sobre calle Tófalo - I Etapa", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$6.387.230,84. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 04/18).

Que, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 23 vuelta).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos y el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, comunica que la partida principal se encuentra con saldo disponible al día 24 de noviembre de 2022 (fojas 26/vuelta).

Que, desde el Departamento Contaduría la Jefa (interina) del mismo Sra. Sandra Moscatelli, verifica e informa número de cuenta (fojas 28).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 83/22 para la **Construcción Muro Perimetral Cementerio sobre calle Tófalo - I Etapa**, solicitado desde la Coordinación de Planificación mediante Expediente N° 1.098.273 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 26 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos seis millones trescientos ochenta y siete mil doscientos treinta con 84/100 (\$6.387.230,84).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos seis mil trescientos con 00/100 (\$6.300,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Ricardo Leonel Vales
Presidente HCD a/c Intendencia
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación